NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS DE GESTIÓN - CORRUPCIÓN PAAC Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP

OFICINA DE CONTROL INTERNO
2025

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las funciones propias de la Oficina de Control Interno y conforme al cronograma de auditorías basado en riesgos establecido por los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se realizó un seguimiento a la gestión del riesgo, posibles actos de corrupción y la seguridad de la información, a través de este seguimiento, se definieron los criterios metodológicos para la gestión de riesgos, corrupción y seguridad digital, entendidos como una herramienta preventiva, vanguardista y proactivo. Este enfoque permitirá un manejo adecuado del riesgo y un control efectivo en todos los niveles de la EMAAF E.S.P., garantizando una seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos.

OBJETIVO

Identificar y evaluar los principales riesgos de gestión, asociados a los procesos internos de la entidad, con el fin de proponer recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles existentes para prevenir errores, fraudes y desviaciones que puedan afectar la eficiencia en cumplimiento de los objetivos institucionales.

ARTICULACIÓN CON EL MIPG

El seguimiento a los riesgos de la Emaaf E.S.P., se lleva a cabo bajo la 2ª y 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominadas "Direccionamiento Estratégico y Planeación" y "Control Interno". Este seguimiento se realiza de conformidad con las directrices establecidas para promover el mejoramiento continuo de la empresa. Por ello, estas dimensiones deben definir acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como establecer mecanismos para su prevención y evaluación.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

a. Ley 87 del 2003 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones

b. Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Dimensión 7 "Control Interno"

c. Evaluación de la identificación de riesgos y diseño de controles con referencia a la Metodología para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información y Política de Administración de Riesgos.

d. Guía para la administración de Riesgos DAFP- versión 6 diciembre 2022.

d. Ley 1712/2014 "Ley de Transparencia y acceso a la información pública"

METODOLOGIA

De acuerdo a la Política de Administración de Riesgos y la Metodología establecida, se debe identificar, analizar y valorar los riesgos asociados a diferentes situaciones o actividades para poder gestionar de forma efectiva los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.

Las áreas reportaron a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a los controles establecidos en cada una de las matrices de riesgos cumpliendo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6).

Una vez implementadas las estrategias de mitigación, es necesario hacer un seguimiento continuo para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y ajustar las estrategias en caso de cambios en el entorno o la aparición de nuevos riesgos.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

RIESGOS INSTITUCIONALES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, lleva a cabo un seguimiento a las matrices de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los diferentes procesos.

Mapas de Riesgos de Gestión

1. Direccionamiento Estratégico
2. Gestión Comercial
3. Gestión de Acueducto y Alcantarillado
4. Gestión de Plantas de Tratamiento Agua Potable
5. Gestión de Plantas de Tratamiento de Agua Residual
6. Gestión de Aseo
7. Gestión Financiera
8. Gestión Jurídica
9. Gestión Contractual
10. Atención al Usuario
11. Gobierno Digital
12. Facturación
13. Gestión Documental
14. Cartera
15. Gestión Ambiental
16. Gestión de Talento Humano
17. Mantenimiento
18. Gestión de las Comunicaciones
19. Recursos Físicos
20. SST
21. Evaluación Independiente

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

INVENTARIO DE RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo a la Política de Gestión del Riesgo y el mapa de procesos de la entidad, se identificaron; veintiún riesgos (21) y sesenta y uno (61) controles, discriminados de la siguiente forma:

PROCESO	AREA	No. DE RIESGOS	# DE CONTROLES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico	1	3	MODERADO
	Gestión de las Comunicaciones	1	2	ALTO
	Gobierno Digital	1	2	MODERADO
	Gestión Documental	1	3	MODERADO
	Evaluación Independiente	1	3	MODERADO
MISIONAL	Gestión Comercial	1	1	ALTO
	Facturación	1	3	ALTO
	Cartera	1	3	MODERADO
	Atención al Usuario	1	2	MODERADO
	Gestión de Acueducto y Alcantarillado	1	3	MODERADO
	Gestión de Plantas de Tratamiento Agua Potable	1	3	ALTO
	Gestión de Plantas de Tratamiento de Agua Residual	1	2	ALTO
	Gestión de Aseo	1	3	MODERADO
	Gestión Ambiental	1	3	MODERADO
	Mantenimiento	1	3	MODERADO
APOYO	Gestión Financiera	1	2	ALTO
	Gestión de Talento Humano	1	1	MODERADO
	Recursos Físicos	1	2	MODERADO
	Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	ALTO
	Gestión Jurídica	1	1	MODERADO
	Gestión Contractual	1	3	ALTO

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

Se observa que, para la vigencia se identificó una variación en la clasificación del riesgo, según los controles establecidos para cada uno de los riesgos de gestión. El análisis de riesgo inherente indica que el 62% de los controles se mantienen en un nivel moderado de manejo, control y seguimiento. Sin embargo, el 38% restante de los riesgos se mantiene en un nivel alto, lo que requiere realizar una verificación y validación de los controles establecidos para evitar que su materialización afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

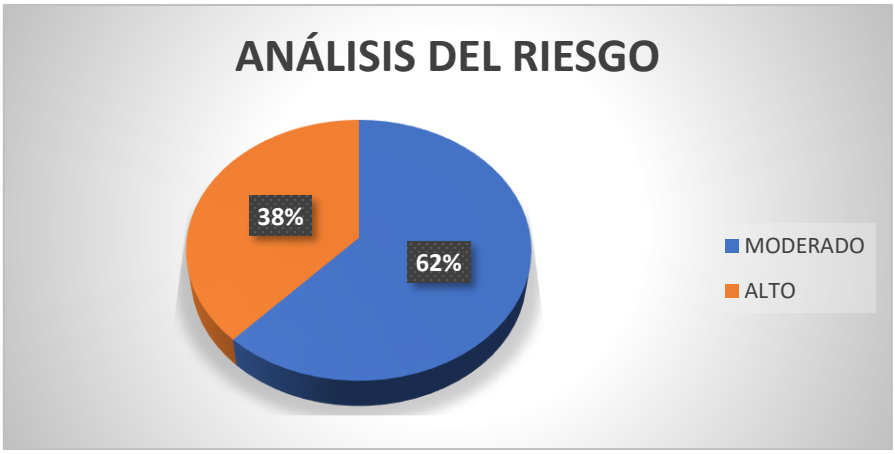

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

RIESGOS MATERIALIZADOS

De acuerdo con el procedimiento de Administración de Riesgos de Gestión, durante los seguimientos de monitoreo realizados la matriz de riesgos de gestión en el período comprendido entre enero y noviembre de 2025, se verificó que no se reportó ni se evidenció la materialización de ningún riesgo. Este resultado refleja la efectividad de los controles implementados y el adecuado seguimiento a los riesgos identificados, lo que contribuye a mantener un entorno de gestión de riesgos estable y bajo control durante este período

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El seguimiento y la verificación de los 5 riesgos de corrupción, en relación con las 11 acciones de control implementadas durante la vigencia de 2025, se evidenció

un manejo efectivo en su control y minimización. Se lograron prevenir posibles incidencias gracias a las gestiones anticipadas. Por lo tanto, el estado de estos riesgos se mantiene abierto.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	# DE CONTROLES	# DE ACCIONES	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
Posibilidad de pérdida reputacional por omisión de evidencias en el ejercicio de auditoria y hechos relacionados con presuntas situaciones irregulares debido a conflicto de intereses de la auditoría al realizar el ejercicio de auditoria interna a procesos de los cuales fue parte.	3	1	ALTO
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Favorecimiento a terceros para contratación o vinculación de personal sin el lleno de los requisitos debido a actuaciones indebidas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos, para beneficiar intereses personales o de terceros cuando se suplan las vacantes de la empresa sin criterios de objetividad y/o cumplimiento de requisitos. A causa de: 1) Validar requisitos que no cumplen los criterios definidos en los perfiles aprobados por la Empresa. 2) Definir parámetros de selección, ponderaciones o puntajes de calificación con el fin de favorecer a un candidato 3) Presentación de documentos falsos por parte del candidato 4) Incorrecta validación de recomendaciones médicas ocupacionales.	1	2	ALTO
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Beneficio a modo propio o particular en la administración de la información Debido a Ausencia de responsables y controles para la radicación física y electrónica de documentos, así como la deficiencia en el desarrollo de acciones de seguimiento y	2	1	ALTO

control por parte de los responsables de la información en cumplimiento de las TRD y las políticas de la seguridad de la información			
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Falta de aplicación del principio de planeación de las necesidades contractuales derivadas de estudios técnicos, de fijación de plazos de ejecución inadecuados y estudios de mercado descontextualizados, situación que puede darse también en modificaciones contractuales como adiciones presupuestales o inclusión de ítems adicionales A causa de asignación de recursos físicos y/o económicos en beneficio particular	3	3	ALTO
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Ausencia de estrategias conforme a las medidas adicionales del PTEP A causa de Generar cobros en beneficio personal a usuarios o suscriptores por el desarrollo de actividades establecidas en el acuerdo de Junta Directiva 020 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF y el acuerdo 021 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALESDE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF" Manual de cargos y funciones	4	4	ALTO

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

El análisis del riesgo inherente, considerando los controles establecidos para cada uno de los riesgos de corrupción, revela que los controles implementados de los riesgos se encuentran en un nivel alto, lo que requiere una mayor atención en cuanto a su control y seguimiento, con el fin de prevenir la materialización de actos de corrupción que pudieran afectar la imagen de la Emaaf.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El área de Tecnologías de la información hace la evaluación de los 18 riesgos de seguridad de la información se identifican, analizan, categorizan, priorizan las amenazas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y se obtiene la información necesaria para tomar decisiones sobre qué hacer con esos riesgos.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
Moderado	3
Mayor	3
Catastrófico	12

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

Se observa que con los controles establecidos por cada uno de los riesgos de seguridad de la información y en el análisis del riesgo inherente, se evidencia que con los controles establecidos en cada uno de los riesgos se analizó que el 67% de los riesgos se encuentran en un nivel catastrófico, el 17% se encuentran en un nivel mayor y el 16% en un nivel moderado, por esta razón se deben evaluar los controles determinados para mejorar los niveles de riesgo de seguridad de la información, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

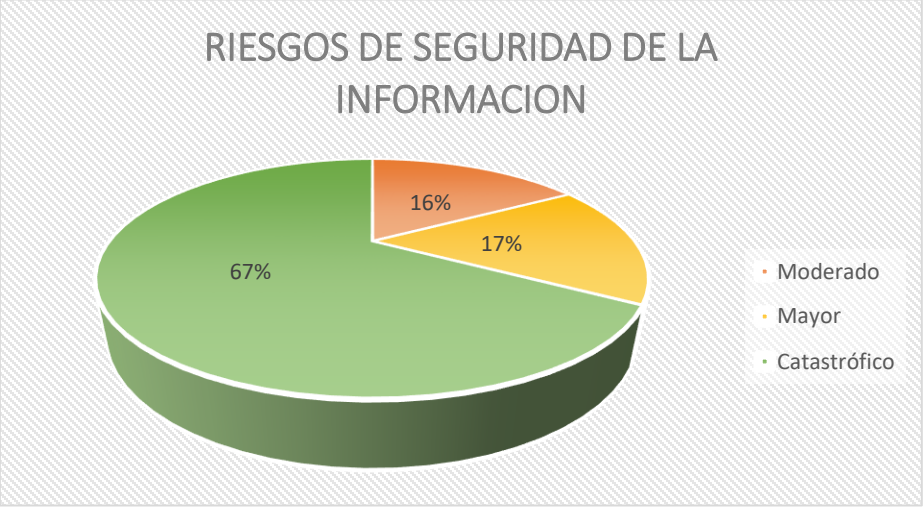

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

UNIVERSO DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La Emaaf E.S.P., implementando la metodología para la Administración del Riesgo propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuenta con la identificación y valoración de cinco (5) riesgos de corrupción que aplican a todos los procesos de la empresa, se identifican veintiún (21) riesgos en los procesos de gestión y se cuentan con dieciocho (18) riesgos de seguridad de la información que componen el Modelo de Operación por procesos, en los documentos denominados Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos en el que se encuentran los riesgos tanto de gestión como de corrupción.

Tipo de Riesgo	Cantidad
Corrupción	5
Gestión	21
Seguridad de la Información	18
TOTAL	**44**

Se realiza el consolidado de los riesgos institucionales, encontrando que el 48% son riesgos de gestión, seguido están los riesgos de seguridad de la información con un 41%, por último, pero no menos importante, están los riesgos de corrupción con un 11%. De acuerdo al análisis realizado, se ve la necesidad de generar más controles con el fin de prevenir la materialización de cualquier tipo de riesgo, que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

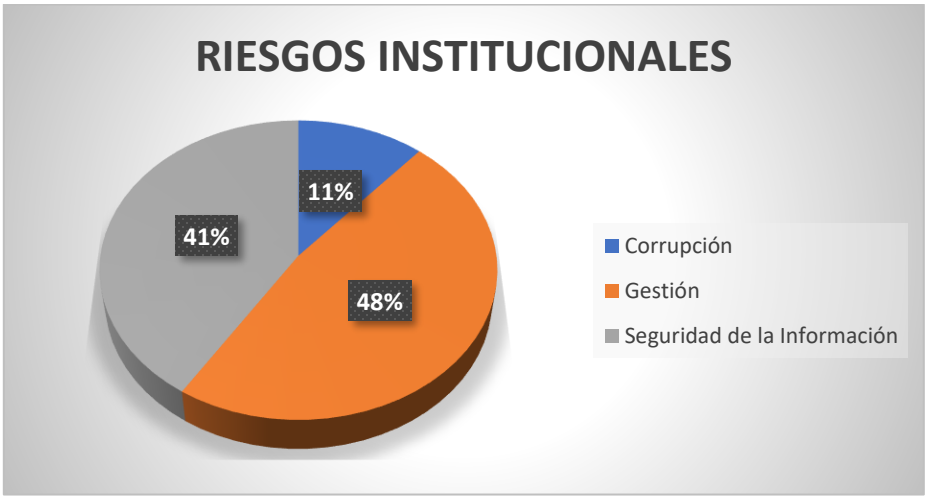

Fuente: Matrices de riesgo de proceso de la SG 2025

Una vez revisados los atributos de evaluación para cada uno de los tipos de riesgos mencionados anteriormente, se pude evidenciar lo siguiente:

- ✓ Descripción del riesgo: Se observa en su redacción la identificación en la forma como se puede presentar el riesgo, así como su impacto, causa inmediata y causa raíz; por tanto, se puede asegurar que se tiene en cuenta los criterios establecidos de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 6 de la vigencia 2022.
- ✓ En la redacción del diseño de los controles, se evidencia la designación de un responsable, una periodicidad, una acción de controlar y un complemento que menciona el objetivo por el cual se diseña el control y la evidencia o registro producto de ese control. Lo que quiere decir que los controles están bien diseñados.
- ✓ No obstante, se reitera que un diseño adecuado carece de efectividad si no se implementa con acciones correctivas pertinentes y evidencias suficientes, y actualizadas, por lo que la materialización del riesgo persiste en aquellas dependencias donde los controles no están acompañados de evidencias.

Una vez efectuada la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, y cumpliendo los lineamientos establecidos en las Guías mencionadas, se deben implementar nuevos controles que busquen reducir o minimizar los riesgos identificados en cada uno de los procesos.

CONCLUSIONES

- La gestión del riesgo en la Emaaf E.S.P., cuenta con un esquema integral que facilita el seguimiento por parte de los líderes de cada proceso, el cual permite gestionar de manera efectiva los recursos, bienes e intereses públicos, previniendo efectos dañosos para la Entidad.

- Todos los procesos de la entidad, realizaron monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción.

NIT. 832000776-5
info@emaafesp.gov.co
Calle 16 No. 16 - 04 / Funza, Cundinamarca
+57 (601) 822 14 50 / 822 01 67 Cel. 311 887 58 44
www.emaafesp.gov.co

RECOMENDACIONES

- Se recomienda implementar un proceso de revisión y actualización del sistema de administración de riesgos institucional, con base en los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo – Versión 7.

- Continuar con la cultura de la gestión del riesgo en los equipos operativos de cada uno de los procesos, para el conocimiento y apropiación de la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción y el diseño de controles", apoyándose para tal fin en la Oficina de Planeación.

- Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

GINNA F. BARAHONA ZAMUDIO
Jefe de Control Interno